SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. LXVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
ABRIL 29 DE 2021.

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE LXVIII LEGISLATURA DEL ESTADO, SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, ABRIL 29 DEL AÑO 2021.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS, DEL DÍA (29) VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, ASISTIDA POR LA C. DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA Y LA C. DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, DIO INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, REGISTRANDO PRESENTE LOS SIGUIENTES: DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIP. JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS, DIP. MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS, DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIP. CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, DIP. KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, DIP. JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA,

DIP. RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, DIP. PEDRO AMADOR CASTRO, DIP. LUIS GREGORIO MORENO MORALES, DIP. SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, DIP. FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, DIP. ALEJANDRO JURADO FLORES, DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, DIP. JAVIER ESCALERA LOZANO Y EL DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

PRESIDENTE: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SESIÓN SE LLEVA A CABO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55, FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO Y EN BASE AL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 24 DE MARZO DE 2020, POR LO QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBERÁN IMPLEMENTAR PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE IMPLICA LA ENFERMEDAD SARS-COV2 (COVID-19).

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, PARA QUE PASE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME A ESTA PRESIDENCIA SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA LOCAL.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS.

DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS.

DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO LUIS GREGORIO MORENO MORALES.

DIPUTADO LUIS GREGORIO MORENO MORALES: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, DE LA VOZ, PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JAVIER ESCALERA LOZANO.

DIPUTADO JAVIER ESCALERA LOZANO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: BUENOS DÍAS, DIPUTADA PRESIDENTA. LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DEL C. DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44, FRACCIÓN XIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA.

Quórum	21
Diputado	**Asistencia**
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	Si
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS	Si
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	JUSTIFICADA
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS	Si
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	Si
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	Si
KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA	Si
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA	SI
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	JUSTIFICADA
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	Si

PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	Si
CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA	JUSTIFICADA
PEDRO AMADOR CASTRO	Si
LUIS GREGORIO MORENO MORALES	Si
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	Si
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	Si
OTNIEL GARCIA NAVARRO	JUSTIFICADA
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	Si
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	Si
ALEJANDRO JURADO FLORES	Si
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	Si
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	Si
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	Si
JAVIER ESCALERA LOZANO	SI
ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL	Si

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: LE INFORMO, DIPUTADA PRESIDENTA, QUE TENEMOS 21 DIPUTADOS PRESENTES, TENEMOS QUÓRUM, DIPUTADA PRESIDENTA, ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE DA INICIO CON LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA Y EN MEDIOS ELECTRÓNICOS.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2021.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, PARA QUE DÉ A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido del voto
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS	A Favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	A Favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	
CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA	
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
LUIS GREGORIO MORENO MORALES	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor

NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA	A Favor
JAVIER ESCALERA LOZANO	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: LE INFORMO, DIPUTADA PRESIDENTA, QUE TENEMOS 19 A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIÓN. ES CUÁNTO, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTE: GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2021.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DÉ A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido del voto
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS	A Favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	A Favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A Favor
CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA	
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
LUIS GREGORIO MORENO MORALES	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA	A Favor
JAVIER ESCALERA LOZANO	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. LE INFORMO QUE TENEMOS 20 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTE: GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2021.

PRESIDENTE: Y SOLICITO NUEVAMENTE A LA DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO, 29 DE ABRIL DEL 2021.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: OFICIO. No. D.G.P.L. 64-II-3-2486.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES PARA QUE, CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES, IMPULSE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL A LOS CONTENIDOS TRASMITIDOS POR LAS DIFERENTES MODALIDADES DE TELEVISIÓN.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS DISCAPACITADAS, ENFERMOS TERMINALES Y ADULTOS MAYORES.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: OFICIO. No. D.G.P.L. 64-II-4-2635.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, A TRAVÉS DE SUS AUTORIDADES COMPETENTES, REALICEN LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA COMERCIALIZACIÓN O VENTA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA A EFECTO DE SUPERVISAR QUE SE GARANTICE UN TRATO DIGNO Y RESPETUOSO A LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTREN EN DICHOS ESPACIOS.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CIRCULAR No. 78.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, COMUNICANDO NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: OFICIO No. PM-049/2021.- ENVIADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE RODEO, DGO., MEDIANTE EL CUAL EMITEN VOTO A FAVOR DE LOS DECRETOS Nos. 523 y 524, QUE CONTIENEN REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

PRESIDENTE: A SU EXPEDIENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: OFICIO No. PM-049/2021.- ENVIADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE RODEO, DGO., MEDIANTE EL CUAL EMITEN VOTO A FAVOR DE LOS DECRETOS Nos. 523 y 524, QUE CONTIENEN REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

PRESIDENTE: A SU EXPEDIENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: ALCANCE A LA INICIATIVA. - ENVIADA POR EL R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO., EN LA CUAL SOLICITA UN CRÉDITO POR LA CANTIDAD DE $144,000,000.00. (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS 00/M.N.).

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: OFICIO No. FFCCDGO/339/2021.- ENVIADO POR EL C. LIC. HÉCTOR GARCÍA RODRÍGUEZ, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, EN EL CUAL ANEXA INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMA DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: OFICIO TLB/JC/212/2021.- ENVIADO POR EL M.D.J. ALEJANDRO CORDOVA MONTES Y LIC. AGUSTÍN NUÑEZ MORALES, PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL LABORAL BUROCRÁTICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTA LEGISLATURA, PARA EFECTO DE SER PROCEDENTE SE AUTORICE AL R. AYUNTAMIENTO DE LERDO EL CRÉDITO SOLICITADO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL LAUDO DERIVADO DEL EXPEDIENTE 304/2007.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: ES CUÁNTO, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTE: GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS LUIS IVÁN GURROLA VEGA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA, PEDRO AMADOR CASTRO, NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, ALEJANDRO JURADO FLORES, OTNIEL GARCÍA NAVARRO, JOSÉ CRUZ

SOTO RIVAS, MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS, CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ Y MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, INTEGRANTES DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA "CUARTA TRANSFORMACIÓN, QUE CONTIENE ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTES.

Los suscritos, **DIPUTADOS LUIS IVAN GURROLA VEGA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA, PEDRO AMADOR CASTRO, NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, ALEJANDRO JURADO FLORES Y OTNIEL GARCIA NAVARRO, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA,, MARTHA ALICIA ARAGON BARRIOS , CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ, JOSE CRUZ SOTO RIVAS** integrantes de la Coalición Cuarta Transformación, de la LXVIII legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confiere los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano del Estado de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a consideración de ésta Honorable Soberanía Popular la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto que contiene Reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango, en base a la siguiente;

EXPOSICION DE MOTIVOS

En México, la mayoría de los poderes judiciales ha tenido que cerrar o restringir al mínimo su atención al público de manera presencial durante varios meses. La pandemia ha paralizado uno de los sobre los que se fundamenta todo Estado social y democrático de derecho del poder judicial.

El retroceso de la Justicia tras estos meses de parálisis producidos por la pandemia causada por el virus COVID-19 es un motivo de preocupación general de las y los ciudadanos, al igual que el resto de efectos económicos y sociales que trae consigo.

En ese sentido, la inactividad propia de este tiempo y la consiguiente acumulación de asuntos pendientes, sino que se verá agravado por el incremento del número de casos derivados del coronavirus, a saber: los resultantes de la inseguridad jurídica en materia de arrendamientos, juicios ejecutivos mercantiles, intestados, despidos injustificados, etc.

Por otra parte, la parálisis en la administración de justicia impide el acceso de las y los ciudadanos a la misma, dejando a su paso también a abogados litigantes sin ingresos, demandas y resoluciones que no avanzan, entre otros. La desesperación ya ha alcanzado

niveles críticos, al grado que se han hecho pronunciamientos desde diversas instancias, como las asociaciones de abogados y en este caso del Poder legislativo local en busca de soluciones.

Por otra parte, otro de los obstáculos ha sido el inevitable el tema del presupuesto, puesto que muchos de los poderes judiciales locales han sorteado con ayuda de la creatividad y la innovación. Han ido buscando diversas soluciones de bajo costo que, si bien no implican la utilización de tecnología de punta, si les ha ayudado a reactivar sus servicios, como por ejemplo las citas por correo electrónico o teléfono para que las personas puedan entregar físicamente sus demandas o promociones.

Estos avances en nuestro país se han ido transformado de forma gradual en lo que permitieron que funcionaran de manera eficaz los poderes judiciales locales, desde a principios del año pasado hemos observado a 13 poderes judiciales que contaban con un expediente electrónico, al día de hoy son 23 y otros que están en desarrollo para implementar los tribunales virtuales.

Al día de hoy son 14 Poderes Judiciales cuentan con esta herramienta, y solamente dos la están desarrollado y otro dos habilitaron correos para recibir demandas y promociones, donde Durango aún no ha implementado un sistema que permita resarcir el retraso de nuestra justicia.

De las cuales como Nuevo León, Chihuahua, Aguascalientes, Hidalgo, Oaxaca, Estado de México o Tabasco han registrado grandes avances en el uso de las TIC en la impartición de justicia. El sistema de impartición de justicia debe utilizar las ventajas que ofrece la inteligencia artificial, como la interoperabilidad jurídica y tecnológica, para beneficio de la propia ciudadanía.

En el contexto de la sociedad de la información el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) son fundamentales en la administración e impartición de justicia, en la solución de conflictos, en el funcionamiento de las instituciones del sistema de justicia, entre las instituciones del sistema judicial y la ciudadanía, así como el acceso a la información y a diversos servicios judiciales.

Estas herramientas son estratégicas para promover un cambio de perspectiva en la utilización de la tecnología en el sistema de justicia. Por tanto, la justicia digital en nuestro estado representa una oportunidad tecnológica para consolidar la eficacia y eficiencia en los procesos judiciales, para estrechar un vínculo permanente con los ciudadanos, asimismo, para fomentar la participación ciudadana en los procesos judiciales y transparentar la información pública como arma contra la corrupción.

En ese sentido, La materia jurídica no es ajena a estos medios electrónicos, por lo que cada vez son más utilizados en el foro, en la academia, en la investigación y desde luego, en la función jurisdiccional en donde paulatinamente se han ido incorporado los sistemas de información y el avance tecnológico que coadyuvan en ser más eficientes y eficaces en la impartición de justicia.

Por su parte, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos estableció, mediante la Resolución 1/2020, la obligatoriedad de los Estados miembros para hacer efectivo el acceso a la justicia. En este instrumento internacional quedó asentada la obligatoriedad de garantizar el derecho a la vida, la integridad personal y la prohibición de tortura, tratos inhumanos, crueles y degradantes, la prohibición de esclavitud y servidumbre, la protección a la familia, los derechos de la niñez, el derecho a la nacionalidad y los derechos políticos. El organismo multilateral

señaló que los Estados miembros debían de abstenerse de suspender procedimientos judiciales idóneos para garantizar la plenitud del ejercicio de los derechos y libertades.

En ese sentido, el acceso a la justicia, en el caso de los Tribunales Familiares en Durango fue establecido un calendario de guardia. Pero, en la práctica, en estos tribunales violan lo señalado por el Artículo 8 Constitucional, ya que la facultad de admisión de las demandas (pensión alimenticia, régimen de visitas, violencia de género) se ha visto entorpecida a causa de no contar con herramientas para poder iniciar los procedimientos de manera remota y sin poner en riesgo de contagio a las personas. Así mismo no debemos olvidar a las miles de personas que también se encuentran en espera de poder tener acceso a la justicia respecto a otras materias, así como también la afectación laboral y económica para el sector de profesionistas dedicados a la rama del Derecho.

Con la implementación en el sistema de justicia en nuestro estado y en las esferas jurídicas, las TIC podrán ser estrategias, para los juicios en línea, donde las y los Duranguenses tendrán la posibilidad de utilizar internet y otros medios electrónicos para solicitar una respuesta oportuna a sus demandas, además de eficientar y racionalizar tiempos, tramites y materiales, optimizando el capital humano para atender las demandas y solicitudes de las y los Duranguenses, además de elevar la calidad del servicio en la administración de la justicia.

Finalmente, con la presente iniciativa, la situación de los órganos jurisdiccionales mejorará sustancialmente, será posible ver procesos judiciales en los cuales el papel sea prescindible y sea suficiente el empleo de documentos digitales. En el mundo, las legislaciones intentan que las TIC sean parte de la administración de justicia y con ello lograr una justicia accesible, transparente, ágil y eficiente.

Es por lo anteriormente expuesto que a nombre de la Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente iniciativa con;

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

UNICO. – Se adiciona párrafo tercero con todo y sus fracciones, se adiciona párrafo cuarto y quinto con todo y sus fracciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 1.-……..

I al IX…

….

….

La función judicial, se regirá por los principios de legalidad y honradez, accesibilidad, transparencia, máxima publicidad y rendición de cuentas y uso de las tecnologías de la información y comunicación. Por ende, las personas servidoras públicas adscritas al Poder Judicial, en su actuación pública, deberán atender a dichos principios.

I. Legalidad y honradez. Actuar dentro de las atribuciones que les confieran las normas jurídicas en lo particular, y el marco jurídico en lo general; así como conducirse con rectitud, sin utilizar su cargo para obtener algún beneficio personal ni buscar o aceptar algún tipo de compensación.

II. Accesibilidad. Permitir y facilitar a las personas con alguna discapacidad el uso de los servicios públicos que ofrece el Poder Judicial, de manera progresiva.

III. Transparencia. Los órganos públicos que integran al Poder Judicial deben brindar publicidad a las deliberaciones y actos relacionados con sus atribuciones, así como dar acceso a la información que generen, de conformidad con las leyes en la materia.

IV. Máxima publicidad. Toda la información en posesión de los órganos públicos que integran al Poder Judicial será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones, que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.

V. Rendición de cuentas. Los órganos públicos que integran al Poder Judicial deben reportar detalladamente sus actos y los resultados de los mismos a través de la creación de un sistema que, además permita a la ciudadanía vigilar su desempeño.

VI. Uso de las tecnologías de la información y comunicación. Los órganos públicos que integran al Poder Judicial deben implementar las plataformas, sistemas y

herramientas tecnológicas necesarias para su modernización y adecuado funcionamiento en el ejercicio de la justicia digital.

Artículo 6 Bis.-……

…....

……..

El Tribunal Superior de Justicia en Pleno, deberá aprobar el uso de nuevas tecnologías que permitan la instauración de la justicia digital.

El Consejo de la Judicatura implementará las plataformas, sistemas y herramientas tecnológicas necesarias para la modernización y adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial atendiendo enunciativa, más no limitativamente a las siguientes características:

I.- Habilitación del uso indistinto de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) y la firma electrónica del Servicio de Administración Tributaria (FIEL), por parte de todas las Magistradas, Magistrados, Juezas, Jueces, así como Secretarias y Secretarios: de Acuerdos, Conciliadores, Mediadores públicos y privados, Proyectistas, Actuarios, Peritos y demás órganos y auxiliares en la impartición de justicia, para la suscripción de actuaciones judiciales, en el ámbito de sus respectivas atribuciones; así como justiciables, abogadas y abogadas postulantes, en la suscripción de todo tipo de promociones y actuaciones;

II.-Uso de sello y documentos electrónicos, en todas sus modalidades, en la elaboración de todo tipo de promociones, resoluciones, exhortos, oficios, diligencias y demás actuaciones judiciales;

III.- Admisión en el desahogo de comunicaciones, exhortos, oficios, audiencias y diligencias judiciales mediante correo electrónico, mensaje de datos, videograbación, videoconferencia o cualquier otro formato electrónico que lo permita, previamente autorizado por el Consejo de la Judicatura;

IV.- Instauración del Sistema de Recepción Electrónico ante la Dirección de Oficialía de Partes del Tribunal, que facilite la presentación de demandas, escritos iniciales o cualquier tipo de promociones, con sus anexos, en forma electrónica ante una Oficina Virtual de Oficialía de Partes y, al mismo tiempo, se integre el expediente electrónico;

V.- Emisión de resoluciones, comunicaciones y actuaciones judiciales en formato electrónico por los órganos jurisdiccionales, autenticadas con firma electrónica, cuando sean utilizadas, sustituya el uso del documento físico y firma autógrafa;

VI.- Integración del expediente físico con las actuaciones físicas y la impresión de las electrónicas indistintamente; en tanto, el expediente electrónico sea un reflejo debidamente cotejado del primero;

VII.- Instauración del Sistema de Recepción Electrónico ante el departamento de Actuaria de Ejecución, donde facilitara de manera electrónica las citas ante el personal de actuaria, donde en el sistema fijara la fecha, hora y el nombre del actuario para llevar a cabo las diligencias;

VIII.- Creación de la firma electrónica propia del Poder Judicial de Estado de Durango, para su uso en la suscripción de promociones, resoluciones y actuaciones judiciales.

ARTICULO TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO.- El Consejo de la Judicatura deberá implementar las plataformas, sistemas y herramientas tecnológicas necesarias para la modernización y adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial, en un plazo de 90 días naturales a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

TERCERO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Atentamente.
Victoria de Durango, Durango, a 21 de Abril de 2021.

DIP. LUIS IVAN GURROLA VEGA
DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
DIP. PABLO CESAR AGUILAR PALACIO
DIP. KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA
DIP. RAMON ROMAN VAZQUEZ
DIP. CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA
DIP. PEDRO AMADOR CASTRO
DIP.ALEJANDRO JURADO FLORES
DIP. NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA
DIP. OTNIEL GARCIA NAVARRO
DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA
DIP.MARTHA ALICIA ARAGON BARRIOS
DIP.CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ
DIP.JOSE CRUZ SOTO RIVAS

PRESIDENTE: EN ESTE SENTIDO, PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. COMO TODOS SABEMOS, LA MAYORÍA DE LOS PODERES JUDICIALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS HAN TENIDO QUE CERRAR O RESTRINGIR AL MÍNIMO SU ATENCIÓN DE MANERA PRESENCIAL DURANTE VARIOS MESES, DERIVADO DE LA ACTUAL CONTINGENCIA SANITARIA. EN ESE SENTIDO, EL RETROCESO EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, TRAS ESTOS MESES DE PARÁLISIS, HA SIDO UN MOTIVO DE PREOCUPACIÓN GENERAL DE LAS Y LOS CIUDADANOS, SIN DEJAR DE LADO EL RESTO DE EFECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES QUE TRAE CONSIGO. AUNADO A LO ANTERIOR, NO PODEMOS DEJAR DE LADO QUE, DERIVADO LAS AFECTACIONES QUE HA TENIDO LA ECONOMÍA EN GENERAL, LOS PRESUPUESTOS SE HAN VISTO REDUCIDOS Y, POR LO TANTO, LOS PODERES JUDICIALES DE LOS ESTADOS HAN TENIDO QUE IMPLEMENTAR MEDIDAS DE AUSTERIDAD, SIN QUE ESTAS AFECTEN SU FUNCIONAMIENTO, ES DECIR, HAN IDO BUSCANDO DIVERSAS SOLUCIONES DE BAJO COSTO QUE, SI BIEN NO IMPLICA LA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍA DE PUNTA, LES HA SERVIDO PARA REACTIVAR SUS SERVICIOS, COMO, POR EJEMPLO, LAS CITAS POR CORREO ELECTRÓNICO O TELÉFONO, PARA QUE LAS PERSONAS PUEDAN

ENTREGAR FÍSICAMENTE SUS DEMANDAS O PROMOCIONES. EN ESE SENTIDO, EN LA ACTUALIDAD SON DIVERSOS LOS ESTADOS QUE HAN IMPLEMENTADO HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN EL FUNCIONAMIENTO DEL PODER JUDICIAL, POR EJEMPLO: NUEVO LEÓN, CHIHUAHUA, AGUASCALIENTES, HIDALGO, OAXACA, ESTADO DE MÉXICO O TABASCO; MISMOS QUE HAN MANIFESTADO HABER OBTENIDO GRANDES AVANCES EN EL USO DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA. RESULTA EVIDENTE QUE ESTAS HERRAMIENTAS SON ESTRATÉGICAS PARA PROMOVER UN CAMBIO DE PERSPECTIVA EN LA UTILIZACIÓN DE LA TECNOLOGÍA EN EL SISTEMA JUDICIAL, POR LO TANTO, LA JUSTICIA DIGITAL EN NUESTRO ESTADO REPRESENTARÁ UNA OPORTUNIDAD TECNOLÓGICA PARA CONSOLIDAR LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN LOS PROCESOS JUDICIALES; ASIMISMO, PARA ESTRECHAR UN VÍNCULO PERMANENTE CON LAS Y LOS DURANGUENSES, DONDE FOMENTAREMOS LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS JUDICIALES, ADEMÁS DE TRANSPARENTAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA. FINALMENTE, ES MOMENTO DE CONSOLIDAR UNA NUEVA ETAPA EN DURANGO CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA DIGITAL, DONDE LAS Y LOS DURANGUENSES TENDREMOS LA POSIBILIDAD DE CONTAR CON TRIBUNALES DIGITALES CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR UNA RESPUESTA OPORTUNA A SUS DEMANDAS, ADEMÁS DE EFICIENTAR Y RACIONALIZAR TIEMPOS, TRÁMITES Y MATERIALES, OPTIMIZANDO EL CAPITAL HUMANO PARA ATENDER LAS DEMANDAS Y SOLICITUDES, ADEMÁS DE ELEVAR LA CALIDAD DE SERVICIO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA. ES CUÁNTO, GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

PRESIDENTE: GRACIAS, DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE PLENO QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITAN A ESTA PRESIDENCIA RESERVARSE LA PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA, REGISTRADA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, PARA LA PRÓXIMA A DESARROLLARSE.

PRESIDENTE: Y EL SIGUIENTE PUNTO, Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CUIDADO DEL AGUA, QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN XXXV DEL ARTÍCULO 2, DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE DURANGO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Administración y Cuidado del Agua, el 16 de marzo de 2021, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas a la fracciones XXXV del articulo 2 y, fracción V, recorriéndose las subsecuentes del artículo 4, de la Ley de Agua para el Estado de Durango, la cual fue presentada por las **C.C. Diputadas y Diputados Sandra Lilia Amaya Rosales, Luis Iván Gurrola Vega, Pablo Cesar**

Aguilar Palacio, Karen Fernanda Pérez Herrera, Ramón Román Vázquez, Claudia Isela Ortega Castañeda, Pedro Amador Castro, Nanci Carolina Vásquez Luna, Alejandro Jurado Flores, Otniel García Navarro, José Cruz Soto Rivas, Martha Alicia Aragón Barrios, Cinthya Leticia Martell Nevárez y Mario Alfonso Delgado Mendoza integrantes de la Coalición Parlamentaria "Cuarta Transformación" de ésta Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 118, fracción XXXIV, 151 ter, 183, 184, 187, 188, 189, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, con base en los siguientes antecedentes y descripción de las iniciativas, así como las consideraciones que motivan la aprobación de las mismas.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

Los iniciadores comentan que, *en los últimos años la humanidad se ha concienciado de la necesidad imperativa de preservar los recursos hídricos, evitando desperdicios y sobre todo evitando la contaminación de los mismos. Se está muy lejos todavía de alcanzar un uso racional de estos recursos naturales que, si bien son, en parte, renovables, se corre el peligro de que el incremento de su uso y la contaminación superen la capacidad auto regeneradora de los mismos.*

Y que, en ese sentido, el agua es esencial para la supervivencia y el bienestar humano y es importante para muchos sectores de la economía, encontrándose en este momento los recursos hídricos repartidos de manera desigual en el espacio y tiempo, y sometidos a presión debido a las actividades humanas.

Por otra parte, *existen otros métodos como la captación de agua de lluvia que es una práctica que se conoce y aplica desde hace milenios, en muchas partes del mundo. Actualmente se utiliza en Asia, para recargar los acuíferos sobre explotados, en algunos lugares, como por ejemplo en zonas con aguas contaminadas ya sea por causas naturales o por actividades mineras.*

En ese sentido, la *Suprema Corte de Justicia de la Nación SCJN lleva más de 4 años instalando sistemas de captación de agua de lluvia en sus casas de la cultura en diferentes estados, aprovechando el agua para los servicios de las instalaciones como, sanitarios, lavabos y limpieza en general.*

Por otro lado, comentan que *actualmente en Durango y en la laguna sufre de un cáncer que es la escasez de este vital líquido, es necesario implementar medidas y mecanismos alternativos para la conservación del agua, la sobre explotación de los mantos acuíferos en el estado ha*

aumentado tanto en los últimos años que nos podríamos quedar sin agua, y por esto, la Comisión Nacional del Agua ha determinado iniciar el trámite de veda en cinco mantos.

De igual manera que, *según la CONAGUA, tener que restringir estos mantos acuíferos podría llevar a racionar el uso del agua en algunos segmentos de los Valles, e incluso a suspender su extracción, ya que entre más profundo se deba excavar para obtener el agua mayor probabilidad tiene de estar contaminada con altas cantidades arsénico y flúor, sustancias que ya se encuentran en el 20 por ciento del volumen de agua que se extrae, pero que aún está en niveles tolerables para la población.*

En Durango, la sobre explotación de los mantos ha ido creciendo, en este momento se están extrayendo seis millones de metros cúbicos más al año en todo el acuífero, pero hay zonas en donde se han llegado a extraer hasta 32 millones de metros cúbicos anuales más, una cantidad alarmantemente mayor.

A mayor abundamiento que, *durante la última década se registró un suministro promedio de 403.12 litros de agua por duranguense al día, o sea que en promedio cada individuo gastamos unos 2,822 litros de agua a la semana* y multiplicando dicha cantidad por cada persona en la ciudad, la cantidad de consumo es considerable.

Así mismo, *el municipio de Durango depende del acuífero Valle del Guadiana, el cual está en trámite de veda, cabe mencionar que el 35 por ciento de la población de todo el estado se concentra en este municipio, y, además, para su recuperación es necesario que se le dejen de extraer 20 millones de metros cúbicos por año*.

Finalmente, manifiestan en lo objetivo, el establecer en nuestro marco normativo la captación de agua pluvial en los edificios públicos a través de nuevos sistemas de uso sustentable como lo son la captación, control, aprovechamiento, uso y reciclaje del agua en el estado derivado de la escasez de agua en el Estado.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. – De manera primigenia es importante hacer referencia a lo estipulado en el artículo 4, párrafo seis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual versa lo siguiente:

Articulo 4…

"…Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines…"

SEGUNDO. - Ahora bien, esta Comisión coincide con los iniciadores, respecto a que el agua es un recurso natural limitado y un bien publico fundamental para la vida y la salud. El derecho humano al agua es indispensable para vivir dignamente y es condición previa para la realización de otros derechos, sin embargo, el continuo deterioro de los mantos acuíferos, están agravando la distribución de este vital liquido y por lo tanto disminuyendo su consumo, para ello, es importante que el Estado adopte medidas eficaces para hacer efectivo el derecho al agua, generando mecanismos de captación y almacenamiento tendientes a generar un suministro acorde a las necesidades de la población.

TERCERO. – A manera de referencia, el Gobierno Federal, en el 2007, realizo un *"Programa Hídrico Visión 2030 del Estado de Durango"*[1], arrojando algunos datos importantes, entre ellos, que la demanda de consumo de agua en el Estado de Durango, corresponde a 2, 484 millones de metros cúbicos al año, de los cuales 67 % se aprovecha de fuentes superficiales y 33 % de fuentes subterráneas. En total, el caudal para usos no consuntivos es de 954 Hm3, de los cuales 948 Hm3 son asignados para energía eléctrica y 5.5 Hm3 para acuacultura, aprovechando exclusivamente fuentes superficiales. Del total de agua demandada para usos consuntivos, 85.4 % se destina para uso agrícola; el 10.2 % para uso público; 2 % para uso industrial; 1.3 % para uso pecuario; 0.6 % para usos múltiples; 0.4 % para acuacultura y 0.1 % para servicios.

1 https://www.cmic.org.mx/comisiones/Sectoriales/infraestructurahidraulica/estadisticas/estadisticas%202008/PHV2030EDURANGO2009,%20feb%2009.pdf consultado al 27 de abril de 2021

Lo anterior demuestra la indiscutible participación del sector agrícola como usuario no únicamente preponderante, sino clave para lograr la sustentabilidad hídrica en el estado. Del total de aprovechamientos superficiales, 41.3 % se destina para fines agrícolas, seguido muy de lejos por el uso público urbano (0.81 %) y pecuario (0.3 %). Por su parte, en cuanto a extracciones subterráneas, el mayor consumidor de agua vuelve a ser la agricultura, con el 76 %, seguido del público urbano con 17.4 % e industrial con 3 %. El resto de los usos no representan una demanda crítica, sin embargo, sus volúmenes permiten la continuidad de diversos sectores productivos que son estratégicos en el desarrollo social y económico del Estado.

En cuanto a consumo por regiones, la Comarca Lagunera ocupa el primer sitio (53.5 %), seguida del Valle del Guadiana (37.3 %). La región Alto Nazas pasa al tercer sitio (5.6 %). En cuanto al análisis a nivel municipal, la demanda total se concentra en tres municipios; de menor a mayor: Lerdo, Durango y Gómez Palacio (no se incluye a Indé, que concentra la concesión para generación eléctrica). Estos tres municipios concentran una demanda aproximada de 730 Hm3, lo que representa 29 % del consumo total en la entidad. Los municipios de menores aprovechamientos, en forma decreciente, son San Luis del Cordero, Otáez y Canelas.

CUARTO. – Es preponderante que el Estado a través de sus órganos administrativos realicen trabajos en los que se genere una captación pluvial tal, que permita la recuperación hídrica en los mantos acuíferos y que tenga como consecuencia el suficiente abastecimiento para el consumo ordinario y cumplir con las necesidades básicas del ser humano. Se deben establecer estrategias para la gestión y manejo de los recursos hidrológicos bajo un enfoque sistémico, tendientes a comprender la problemática mediante una visión integradora que toma en cuenta la complejidad de los aspectos sociales, económicos y ambientales que se generan como consecuencia de su importancia para la vida; es importante desarrollar procesos de planificación en dónde se diseñen políticas sociales, económicas y ambientales en términos de desarrollo sustentable, que permitan el aprovechamiento del agua y su conservación para las generaciones futuras.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta dictaminadora, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, con las adecuaciones realizadas a la misma, es procedente, en virtud de considerar que obedece al mejoramiento de forma y fondo jurídicos, permitiéndose someter a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

P R O Y E C T O D E D E C R E T O

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se reforma la fracción XXXV del artículo 2, de la Ley de Agua para el Estado de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 2.- Para efectos de esta Ley, se entenderá por:

I a la XXXIV…

XXXV.- SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO: Conjunto de obras y acciones que permiten la prestación de servicios públicos de extracción, conducción, potabilización y distribución de agua de primer uso y la recolección y alejamiento de las aguas usadas, donde se incluya tanto el drenaje de las aguas residuales, **además de la captación de aguas pluviales a fin de que permitan la recuperación hídrica, así** como el tratamiento de aguas residuales de origen municipal y el tratamiento y manejo de los lodos.
XXXVI a la L.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTICULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 27 días del mes de abril del año 2021.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CUIDADO DEL AGUA

DIP. JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA
PRESIDENTE

DIP. RAMON ROMAN VÁZQUEZ
SECRETARIO

DIP. NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA
VOCAL

DIP. JAVIER ESCALERA LOZANO
VOCAL

DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA
VOCAL

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Derechos Humanos de la LXVIII Legislatura le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, iniciativa con proyecto de decreto, presentada por los CC. Diputados **Juan Carlos Maturino Manzanera, María Elena González Rivera, José Antonio Ochoa Rodríguez, José Luis Rocha Medina y David Ramos Zepeda,** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXVIII Legislatura Local, en la cual pretenden reformar y adicionar el artículo **9 de la Ley Estatal de Prevención y Eliminación de la Discriminación,** por lo que con fundamento en los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 178 fracción I, art. 118 fracción XVII, art. 136 fracción III, artículos 183, 184, 187, 188, 189 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos presentar a consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen con base en los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Damos cuenta que la presente iniciativa le fue turnada a esta Comisión Dictaminadora, el 7 de Septiembre de 2020, misma que tiene el objeto de garantizar el derecho a la no discriminación de las personas en situación de Reclusión.

SEGUNDO.- En la actualidad la Ley Estatal de Prevención y Eliminación de la Discriminación en su artículo 9 define claramente el término discriminación y enumera los motivos que pueden originarla señalando a cada uno de ellos y que al leerlo detenidamente dicho artículo 9 no

incluye como motivo de discriminación a las personas que se encuentran en situación de internamiento en centros de reclusión.

Ante las particularidades y características de discriminación en relación a las personas o grupos en situación de vulnerabilidad o discriminación histórica es necesario visibilizar el espíritu de legislador en la pretendida reforma, que no es otra sino en el sentido de subrayar el derecho a la no discriminación de personas o grupos vulnerables que ya prevé dentro de los motivos de discriminación el artículo 9 de la Ley de estatal de Prevención y Eliminación de la Discriminación, pero que no incluye como motivo de discriminación a las personas o grupos en condiciones de reclusión.

TERCERO.- Conviene tener en cuenta que en el ámbito federal, el Congreso de la Unión expidió la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación,* la cual señala:

Estigmatizar o negar derechos a personas con adicciones; que han estado o se encuentren ***en centros de reclusión****, o en instituciones de atención a personas con discapacidad mental o psicosocial;*

De igual manera, resulta conveniente tener en cuenta la opinión emitida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en este aspecto, se cita:

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ha establecido reiteradamente que el principio de la no discriminación, es uno de los pilares de cualquier sistema democrático y que es una de las bases fundamentales del sistema de protección de Derechos Humanos, establecido por la Organización de Estados Americanos, Tanto la declaración americana de Derechos y Deberes del Hombre, como la Convención Americana sobre Derechos Humanos, fueron inspiradas en el ideal de que "Todos los Hombres nacen libres e Iguales en Dignidad y Derechos".

Resulta de especial interés para este dictamen, la guía que dispone el artículo 1º de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice:

En los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas gozarán de los derechos humanos, reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo los casos y bajo las condiciones que esta constitución establece.

CUARTO.- Por lo que los suscritos al identificar que no se encuentran incluidos como motivo de discriminación las personas o grupos en condiciones de reclusión, consideramos viable el incluirlo dentro de la reforma al artículo 9 de la Ley Estatal de Prevención y Eliminación de la Discriminación.

En base a lo anteriormente expuesto, esta Comisión estima que la iniciativa es procedente, por lo que nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación en su caso el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL

ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma el artículo 9 de la Ley Estatal de Prevención y Eliminación de la Discriminación**,** para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 9. Discriminación es toda distinción, exclusión o restricción que por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades especialmente de niñas niños y adolescentes, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos; el origen étnico o nacional, el color de la piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria **o de reclusión,** el embarazo, la lengua, las opiniones, orientación sexual o identidad de género, la identidad o la filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

VICTORIA DE DURANGO, DURANGO A 27 DE ABRIL DE 2021

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DIP. LUIS GREGORIO MORENO MORALES
PRESIDENTE

DIP. JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS
SECRETARIO

DIP. ALEJANDRO JURADO FLORES
VOCAL

DIP. CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA
VOCAL

DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA GARCÍA
VOCAL

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN DE ACUERDO

PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, POR EL CUAL SE DESESTIMA INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, PRESENTADA CON FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2018.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Puntos Constitucionales, le fueron turnadas para su dictamen correspondiente, la iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado presentada por la y los CC. Diputada María Elena González Rivera, Juan Carlos Maturino Manzanera, José Antonio Ochoa Rodríguez, José Luis Rocha Medina y David Ramos Zepeda integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXVIII Legislatura Local, por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120, así como los diversos 186, 187 y 188 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, con base en los siguientes antecedentes así como las consideraciones que valoran la negativa de procedencia.

A N T E C E D E N T E S

Con fecha 13 de diciembre de 2018, la y los Diputados del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional de la actual Legislatura proponen reformar la Carta Magna del Estado a fin de hacer una distinción de la sanción de inhabilitación temporal o definitiva, atendiendo para ello la gravedad de la falta, si la conducta fue reiterada, así como si fue un hecho de corrupción, dictando la Mesa Directiva el turno a esta Comisión para los efectos consecuentes.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Los promoventes respaldan su iniciativa en los siguientes motivos:

De acuerdo con el Índice de Percepción de la Corrupción, de Transparencia Internacional, México, se ubica en el lugar número 95 de 167 países evaluados, como los más corruptos. En el marco del Día Internacional contra la Corrupción, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) indicó en un comunicado la corrupción es una práctica ilícita que, además de debilitar el Estado de Derecho y las instituciones democráticas, por sí misma implica o propicia la violación de derechos humanos.

Nuestro país está por encima de países como Bolivia, Argentina, Honduras, Rusia, Mozambique, Paraguay y Nigeria, y debajo de Dinamarca, Finlandia, Suecia, Nueva Zelanda, Noruega, Países Bajos, Suiza, Singapur, Canadá, Alemania, Reino Unido, Australia, Estados Unidos, Japón y España. México está ubicado en el número 95, con calificación de 35 puntos en el grado de corrupción en el sector público, con base en la percepción de empresarios y analistas, donde 100 puntos equivalen a la ausencia de dicho fenómeno y cero puntos indica la percepción de muy corrupto, mientras que, en 2007, su calificación era de 3.5 puntos.

Por ello, no se puede seguir tolerando el mal uso del erario público o de cualquier bien público propiedad del Gobierno del Estado o de los Municipios, para que algunos servidores públicos se sirvan o favorezcan a sus amistades o familiares. No podemos permitir que algunos funcionarios continúen beneficiándose ilícitamente, así como tampoco podemos permitir que se vulneren las instituciones encargadas de sancionar.

Debemos tratar estos problemas y atacarlos desde su raíz. No importa de cuál partido político es emanado el personaje o bien si se trata de independientes, ya que una vez que se llega al cargo público, la función es una: "representar a la ciudadanía y velar por los intereses colectivos".

Por otro lado, debemos reconocer que de nada sirve mantener un buen gobierno, buenas leyes o índices de transparencia altos, si la sociedad se mantiene apática, si la misma no participa en el diseño e implementación de políticas públicas así como si no supervisa los resultados obtenidos.

El éxito de un buen Gobierno dependerá de resolver estas cuestiones, ¿cómo motivar o incentivar a la población, y cómo incluir a la población en cualquier política pública?, el reto es mayúsculo, pero nos enfocamos en ello, habrá cada vez menos noticias que hablen de corrupción en cualquier ámbito de Gobierno, habrá cada vez menos noticias que indiquen que México mantiene un nivel deplorable en, corrupción, y eso debe ser nuestra meta.

Debemos reconocer que poco a poco hemos logrado avanzar en este problema, vivimos nuevos tiempos; actualmente contamos con leyes en materia de transparencia, leyes que establecen tanto el sistema nacional como estatal anticorrupción y relativamente nueva Ley de Responsabilidades Administrativas, pero principalmente tenemos que responder a las exigencias de la sociedad que representamos. La iniciativa que proponemos busca combatir la corrupción, a partir del buen ejemplo de los servidores públicos, un Gobierno transparente y honesto, que sancione a aquellos que lastiman con su conducta antisocial las finanzas públicas, las actuaciones gubernamentales y el progreso de un pueblo.

Por otra parte, debemos reconocer que tenemos pendiente el mejoramiento de nuestro marco jurídico particularmente en establecer sanciones más severas en los tipos penales que protegen la función pública, así como la modernización y adecuación de nuestra Ley de Fiscalización, para adaptar nuestro marco normativo estatal a las exigencias federales, pero convencido estoy que lo haremos oportunamente.

A pesar de los esfuerzos por establecer un nuevo sistema anticorrupción, y probablemente por las resistencias que ha despertado, México cayó en el índice de Percepción de la Corrupción 2017 publicado por Transparencia Internacional y Transparencia Mexicana. En el índice de Percepción de la Corrupción 2017, la calificación de México empeoró por un punto, pasando de 30 a 29, en una escala que va de 0 a 100, donde 0 es el país peor evaluado en la materia. Esto ubica al país en la posición número 135 de 180 países evaluados en materia anticorrupción.

A nivel regional, México se encuentra entre las peores posiciones en América Latina y el Caribe, por debajo de Brasil, Argentina y Colombia; ocupando la misma posición que Honduras y Paraguay.

Es además, junto a Rusia, el país peor evaluado del G20 y el peor evaluado de la Organización para la Corrupción y el Desarrollo. Estos resultados ponen de manifiesto, una vez más, que la transparencia, por sí sola, no necesariamente lleva a una reducción de la corrupción.

Como sabemos, el 18 de julio del 2016 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, como normas reglamentarias de nuestra Carta Magna, exigencia social que propone una estrategia de combate directo a la Corrupción y a los actos que vulneran el buen desempeño de la Administración Pública.

Por ello, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presenta iniciativa el día de hoy con la finalidad de proponer reformas a nuestra Constitución Local, misma que tiene como objeto principal instituir la denominada "Muerte Civil' para los servidores públicos y los particulares, ya sean personas físicas, así como empresas privadas, por haber sido condenadas por actos de corrupción, esto es, inhabilitarlos de manera definitiva para desempeñar cargos públicos o para participar en la contratación de compras y de obras gubernamentales. Así mismo, resarcir del daño causado a la administración pública.

El mensaje está claro: "Cero tolerancia y cero corrupción", y "El que la hace, la paga".

De tal manera que se propone reformar los párrafos tercero y cuarto del artículo 175 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, para hacer una distinción de la sanción de inhabilitación temporal o definitiva, atendiendo para ello la gravedad de la falta, si la conducta fue reiterada, así como si fue un hecho de corrupción.

Lo anterior, permitirá regular y erradicar este tipo de prácticas corruptas, para tal efecto debemos modificar tanto la legislación administrativa, así como la penal aplicable, atendiendo las hipótesis legales anteriores.

SEGUNDO.- Con fecha 27 de mayo de 2015 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción[2], en el cual se crearon diferentes herramientas para el fin señalado y derivando, entre otras normas, la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En el decreto constitucional de reformas y adiciones precitado se estableció lo siguiente:

Se aplicarán sanciones administrativas a los servidores públicos por los actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones. Dichas sanciones consistirán en amonestación, suspensión, destitución e inhabilitación, así como en sanciones económicas, y deberán establecerse de acuerdo con los beneficios económicos que, en su caso, haya obtenido el responsable y con los daños y perjuicios patrimoniales causados por los actos u omisiones. La ley establecerá los procedimientos para la investigación y sanción de dichos actos u omisiones.

Las faltas administrativas graves serán investigadas y substanciadas por la Auditoría Superior de la Federación y los órganos internos de control, o por sus homólogos en las

[2] http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_223_27may15.pdf

entidades federativas, según corresponda, y serán resueltas por el Tribunal de Justicia Administrativa que resulte competente. Las demás faltas y sanciones administrativas, serán conocidas y resueltas por los órganos internos de control.[3]

Así mismo, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, como desarrolladora del decreto constitucional referido, dispone lo siguiente:

Artículo 1. La presente Ley es de orden público y de observancia general en toda la República, y tiene por objeto distribuir competencias entre los órdenes de gobierno para establecer las responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que estos incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves, así como los procedimientos para su aplicación.

Artículo 78. Las sanciones administrativas que imponga el Tribunal a los Servidores Públicos, derivado de los procedimientos por la comisión de faltas administrativas graves, consistirán en:

I. Suspensión del empleo, cargo o comisión;

II. Destitución del empleo, cargo o comisión;

III. Sanción económica, y

IV. Inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas.

A juicio del Tribunal, podrán ser impuestas al infractor una o más de las sanciones señaladas, siempre y cuando sean compatibles entre ellas y de acuerdo a la gravedad de la Falta administrativa grave.

La suspensión del empleo, cargo o comisión que se imponga podrá ser de treinta a noventa días naturales.

En caso de que se determine la inhabilitación, ésta será de uno hasta diez años si el monto de la afectación de la Falta administrativa grave no excede de doscientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, y de diez a veinte años si dicho monto excede de dicho límite. Cuando no se cause daños o perjuicios, ni exista beneficio o lucro alguno, se podrán imponer de tres meses a un año de inhabilitación.

A partir de la lectura de los preceptos invocados, y más de la lectura integral de las reformas anticorrupción[4], es meridiano que el Congreso de Durango carece de facultades para establecer en su Constitución Local la “inhabilitación definitiva”, ello por estar sujetos al régimen de responsabilidades administrativas que establece tanto la Constitución Federal como la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que fueron transcritas.

Ahora bien, es pertinente tener en cuenta que, de aprobarse la presente reforma, podríamos incurrir en una violación a la Constitución Federal, lo que daría pie al ejercicio del medio de control constitucional por parte de sujetos legitimados, tal y como acontece con la acción de

[3] Artículo 109, fracción III en sus párrafos segundo y tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

[4] https://www.dof.gob.mx/index.php?year=2016&month=07&day=18

inconstitucionalidad 71/2019 promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en contra del Congreso de Nuevo León[5], en la que la sostiene lo siguiente:

Como se puede apreciar, la intención del Poder reformador de la Constitución fue establecer un Sistema Nacional para combatirá la Corrupción, de manera que se homologaran procedimientos, sanciones y se distribuyeran competencias. Así las entidades federativas, tienen la obligación de observar la ley marco al momento de expedir sus legislaciones locales en la materia, es decir, deben homologar su marco jurídico al establecido por la Ley General.

Contrario a ello, diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, establecen un parámetro diferenciado al estipulado por la Ley General de la materia, toda vez que:

B. Establecen como sanción la inhabilitación definitiva

Como se puede apreciar de la tabla comparativa anterior, la ley impugnada establece disposiciones contrarias al derecho a la seguridad jurídica y los principios de legalidad y proporcionalidad de las sanciones, al estatuir parámetros distintos a los previstos en la mencionada Ley General, toda vez que:

b) Establecen como sanción la inhabilitación definitiva.

Por cuanto hace a la sanción consistente en la inhabilitación definitiva que establecen las normas impugnadas, debe precisarse que la ley marco solamente permite que se pueda usar como sanción la inhabilitación temporal y no señala la definitiva para ningún supuesto.[6]

En resumen, mientras no se reforme la Ley General de Responsabilidades Administrativas a fin de prever la “inhabilitación definitiva” o comúnmente conocida como “muerte civil”, propuesta sin duda atendible y con bondades, el Congreso de Durango carece de facultades para establecerla.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa no resulta procedente, por lo que se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:

PRIMERO.- Se desestima la iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado, presentada con fecha 13 de diciembre de 2018 presentada por la y los CC. Diputada y Diputados María Elena González Rivera, Juan Carlos Maturino Manzanera, José Antonio Ochoa Rodríguez, José Luis Rocha Medina y David Ramos Zepeda integrantes del Grupo

[5] https://www2.scjn.gob.mx/IndicesCCAI/ControversiasConstitucionalespub/AccionInconstitucionalidad.aspx#&&XKyGUs1Rs6c5ksokMHdOeJlnKKdn6NaqN17swf7k6XGLvy769jAOGifoQJ/0YeVYL4bzw/YazXWawrF9BzbzOS4EP6g/ijLsaScKF6L2BjTTFMB7juy1ZDd7eRM=

[6] https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-07/Acc_Inc_2019_71.pdf

Parlamentario del P.A.N. de la LXVIII Legislatura Local Legislatura, por los motivos expresados en los considerandos del presente.
SEGUNDO.- Archívese el asunto como concluido.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 22 días del mes de abril de 2021.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA
PRESIDENTE

DIP. SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS
SECRETARIA

DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA
VOCAL

DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO
VOCAL

DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ
VOCAL

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, EL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE LE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DÉ A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: LISTA DE VOTACIONES.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS.

DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS.

DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO LUIS GREGORIO MORENO MORALES.

DIPUTADO LUIS GREGORIO MORENO MORALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, DE LA VOZ, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO JAVIER ESCALERA LOZANO.

DIPUTADO JAVIER ESCALERA LOZANO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL: A FAVOR.

Diputado	Sentido del voto
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS	A Favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	A Favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A Favor
CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA	
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
LUIS GREGORIO MORENO MORALES	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA	A Favor
JAVIER ESCALERA LOZANO	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: LE INFORMO, DIPUTADA PRESIDENTA, QUE TENEMOS 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIÓN. ES CUÁNTO, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTE: GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL DICTAMEN DE ACUERDO, PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO ANTES CITADO.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, POR EL CUAL SE DESESTIMA INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, PRESENTADA CON FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2019.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Puntos Constitucionales, le fueron turnadas para su dictamen correspondiente, la iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado presentada por la y los CC. Diputada María Elena González Rivera, Juan Carlos Maturino Manzanera, José Antonio Ochoa Rodríguez, José Luis Rocha Medina y David Ramos Zepeda integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXVIII Legislatura Local, por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120, así como los diversos 186, 187 y 188 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, con base en los siguientes antecedentes así como las consideraciones que valoran la negativa de procedencia.

A N T E C E D E N T E S

Con fecha 3 de diciembre de 2019[7], la y los Diputados del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional de la actual Legislatura proponen reformar la Carta Magna del Estado a fin de *incluir dentro de nuestra Constitución local el derecho de toda víctima del delito a la reparación integral, a la vigilancia de sus derechos humanos dentro de todo proceso judicial y a la protección efectiva de su derecho a la verdad*, dictando la Mesa Directiva el turno a esta Comisión para los efectos consecuentes.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Los promoventes respaldan su iniciativa en los siguientes motivos:

A fin de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos y reparar sus violaciones en los términos que establezca la ley, no sólo en favor del sujeto activo del delito, sino también de la víctima u ofendido, dentro de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente en su artículo 20, se señala entre otras cosas, que el objeto de todo proceso penal será el esclarecimiento de los hechos, pero también se deberá procurar que el culpable no quede sin castigo y que los daños causados por el delito se reparen, además de conceder una protección efectiva del inocente.

Sumado a lo anterior, Nuestra Carta Magna también instituye específicamente en favor de la víctima y ofendidos, los derechos a los que deben acceder dentro del procedimiento penal, entre los cuales se encuentra la reparación del daño causado en su contra por la comisión de algún delito.

Para lo anterior, será el Agente del Ministerio Público respectivo quien deberá solicitar dicha reparación, ello independientemente y sin que sea óbice lo señalado para que el sujeto pasivo lo pueda pedir de manera directa.

Por su parte, la autoridad jurisdiccional que conozca del caso en particular, no podrá dispensar al condenado de dicha obligación en favor de la víctima; pero también dicha obligación recae en toda autoridad y no solo a la juzgadora.

DERECHO FUNDAMENTAL A UNA REPARACIÓN INTEGRAL O JUSTA INDEMNIZACIÓN. SU CONCEPTO Y ALCANCE. El derecho citado es un derecho sustantivo cuya extensión debe tutelarse en favor de los gobernados, por lo que no debe restringirse innecesariamente. Ahora bien, atento a los criterios emitidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el derecho a la reparación integral permite, en la medida de lo posible, anular todas las consecuencias del acto ilícito y restablecer la situación que debió haber existido con toda probabilidad, si el acto no se hubiera cometido, y de no ser esto posible, procede el pago de una indemnización justa como medida resarcitoria por los daños ocasionados, lo cual no debe generar una ganancia a la víctima, sino que se le otorgue un resarcimiento adecuado. En ese sentido, el derecho moderno de daños mira a la naturaleza y extensión del daño a las víctimas y no a los victimarios. Así, el daño causado es el que determina la naturaleza y el monto de la indemnización, de forma que las reparaciones no pueden implicar enriquecimiento ni empobrecimiento para la víctima o sus sucesores; además, no se pretende que la

[7] http://congresodurango.gob.mx/Archivos/LXVIII/GACETAS/Gacetas%20Periodo%20Ordinario/GACETA115.pdf

responsabilidad sea excesiva, ya que debe subordinarse a requisitos cualitativos. Por otro lado, una indemnización será excesiva cuando exceda del monto suficiente para compensar a la víctima, sin embargo, limitar la responsabilidad fijando un techo cuantitativo implica marginar las circunstancias concretas del caso, el valor real de la reparación o de la salud deteriorada; esto es, una indemnización es injusta cuando se le limita con topes o tarifas, y en lugar de ser el Juez quien la cuantifique justa y equitativamente con base en criterios de razonabilidad, al ser quien conoce las particularidades del caso, es el legislador quien, arbitrariamente, fija montos indemnizatorios, al margen del caso y de su realidad. Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 41, Abril de 2017, Tomo I, Pag. 752, Jurisprudencia (Constitucional, Penal), 2014098 Décima Época. Primera Sala

Hablando del objeto de la Ley General de Víctimas, el cual y entre otros, es establecer los deberes y obligaciones específicos a cargo de las autoridades y de todo aquel que intervenga en los procedimientos relacionados con las víctimas, establecido en la fracción IV del artículo 3 de la citada Ley, y que se encuentra estrechamente vinculado con el de reconocer y garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a sus derechos humanos, en especial el derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral, debida diligencia y todos los demás derechos consagrados en ella, en la Constitución, en los Tratados Internacionales de los que nuestra nación es parte y demás instrumentos de derechos humanos, como lo dice la fracción I del citado artículo.

Derivado de lo anterior, se entiende que los ofendidos directos por un delito, cuentan con el derecho de conocer la identidad de los responsables de los hechos constitutivos de dicho delito y de las violaciones a derechos humanos que se consumaron por ese acto.

Sumado a lo ya citado, todo ofendido dentro de una causa penal cuenta con la facultad de tener acceso a la justicia en condiciones de igualdad, a conocer la verdad y a recibir información específica sobre las violaciones cometidas en su contra, de lo que se derivan un amplio abanico de beneficios procesales al que debe acceder, por el solo hecho haber sido lesionado en su persona, en sus bienes o en sus derechos.

El citado derecho a la verdad, resulta aludido de manera común en las violaciones manifiestas de los derechos humanos de las personas, entre otras pero por otro lado, tiene una implicación directa con el acceso a la justicia.

Por lo manifestado, a través de la presente iniciativa se propone incluir dentro de nuestra Constitución local el derecho de toda víctima del delito a la reparación integral, a la vigilancia de sus derechos humanos dentro de todo proceso judicial y a la protección efectiva de su derecho a la verdad, pues aunque en la actualidad este último parece ya establecido dentro de la Carta Magna de nuestro Estado de Durango, no se le define como derecho o facultad de la víctima o lesionado por la comisión de algún delito cometido en su contra, sino como una posibilidad dentro de la controversia judicial, lo que deja posibilidad a la vulneración de esa prerrogativa.

SEGUNDO.- Contrario a lo sostenido por los impulsores de la iniciativa nuestra Constitución Política Local no establece como una posibilidad de ejercicio de las víctimas del derecho a la verdad sino como una garantía, tal y como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL	TEXTO DE LA INICIATIVA
ARTÍCULO 14.- El proceso penal será acusatorio y oral. Se regirá por los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad, inmediación e igualdad en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los tratados internacionales ratificados por el Estado Mexicano, garantizará los siguientes derechos a imputados y víctimas: IV. Al acceso a la verdad y a una tutela judicial efectiva de sus derechos, la cual incluirá la posibilidad de interrogar a los testigos de cargo y descargo.	Artículo 14… B)… IV. Al acceso y protección del derecho a la verdad y a una tutela judicial efectiva de sus derechos, la cual incluirá la posibilidad de interrogar a los testigos de cargo y descargo, la reparación integral y los derechos humanos.

Ahora bien, ¿Qué significa el derecho a la verdad? y ¿Qué deberes tiene el Estado respecto al mismo?, ante tales cuestiones la Corte Interamericana de Derechos Humanos señala:

… el derecho a la verdad se encuentra subsumido en el derecho de la víctima o sus familiares a obtener de los órganos competentes del Estado el esclarecimiento de los hechos violatorios y las responsabilidades correspondientes, a través de la investigación y el juzgamiento que previenen los artículos 8 y 25 de la Convención.[8]

En consecuencia, la satisfacción de este derecho conlleva necesariamente determinados deberes en cabeza de los Estados, en particular, el de investigar y esclarecer los hechos, el de individualizar a los responsables por los mismos y el de difundir públicamente dicha información.

Entonces pues el derecho de las victimas del acceso a la verdad es una garantía y no una posibilidad, el Estado se encuentra obligado a establecer los mecanismos para ello, no depende pues de una decisión legislativa local, es algo implícito que encuentra fundamentos en Tratados Internacionales.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa no resulta procedente, por lo que se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE

[8] https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec_70_esp.pdf

CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:

PRIMERO.- Se desestima la iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado, presentada con fecha 3 de diciembre de 2019 presentada por la y los CC. Diputada y Diputados María Elena González Rivera, Juan Carlos Maturino Manzanera, José Antonio Ochoa Rodríguez, José Luis Rocha Medina y David Ramos Zepeda integrantes del Grupo Parlamentario del P.A.N. de la LXVIII Legislatura Local Legislatura, por los motivos expresados en los considerandos del presente.
SEGUNDO.- Archívese el asunto como concluido.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 22 días del mes de Abril de 2021.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO
PRESIDENTE

DIP. SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS
SECRETARIA

DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA
VOCAL

DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO
VOCAL

DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ
VOCAL

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, EL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL

SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. LISTA DE VOTACIONES.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS.

DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS.

DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO LUIS GREGORIO MORENO MORALES.

DIPUTADO LUIS GREGORIO MORENO MORALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JAVIER ESCALERA LOZANO.

DIPUTADO JAVIER ESCALERA LOZANO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL: A FAVOR.

Diputado	Sentido del voto
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS	A Favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	A Favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A Favor

CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA	
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
LUIS GREGORIO MORENO MORALES	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA	A Favor
JAVIER ESCALERA LOZANO	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LE INFORMO, DIPUTADA PRESIDENTA, QUE TENEMOS 20 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTE: GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL DICTAMEN DE ACUERDO, PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO ANTES CITADO.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, POR EL CUAL SE DESESTIMA INICIATIVA QUE CONTIENE ADICIÓN AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, PRESENTADA CON FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2020.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Derechos Humanos, le fue turnada para para su estudio y dictamen, la iniciativa que contiene **adición a la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango;** por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 93, y la fracción I del artículo 136 y sus diversos 183, 184, 186, 187, 188 y 189 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la determinación de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha 13 de octubre del año 2020, la y los CC. Diputada y Diputados, María Elena González Rivera, Juan Carlos Maturino Manzanera, José Antonio Ochoa Rodríguez, José Luis Rocha Medina y David Ramos Zepeda integrantes Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron a consideración de la Asamblea iniciativa que contiene adición de una fracción al artículo 13 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.

C O N S I D E R A N D O S:

PRIMERO. – La iniciativa de estudio, propone adicionar una fracción XXI al artículo 13 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para sumar a las atribuciones de la Comisión Estatal la de brindar asesoría, asistencia, orientación y acompañamiento en el ámbito legal y en ámbitos que no sean estrictamente jurídicos a víctimas u ofendidos del delito de desaparición forzada, cuando estos así lo soliciten.

SEGUNDO. El texto constitucional en su numeral 20, apartado C, prevé los derechos que tiene la víctima u ofendido a recibir asesoría dentro del proceso penal, entre otros; aunado a lo anterior, el Estado Mexicano ha suscrito diversos instrumentos internacionales en los cuales se reconocen los derechos que tienen las víctimas u ofendidos del delito desaparición forzada, tal es el caso de la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas y la Declaración sobre la Protección de todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas, entre otros.

TERCERO. -De conformidad con el artículo 2 fracción I, el objeto de la Ley General de Victimas, es "*reconocer y garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en especial el derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral, debida diligencia y todos los demás derechos consagrados en ella, en la Constitución, en los Tratados Internacionales de derechos humanos de los que el Estado Mexicano es Parte y demás instrumentos de derechos humanos*"

De lo anterior se infiere que en materia de derechos de víctimas de delito de desaparición forzada el instrumento jurídico especializado que garantiza a las víctimas su protección, atención y reparación del daño por violaciones a sus derechos humanos es la Ley General de Víctimas.

CUARTO. – En concordancia con el precepto anterior, la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Durango, en su artículo 89 dispone*: "La víctima tendrá derecho a solicitar a la Comisión Ejecutiva Estatal, que le proporcione un Asesor Jurídico en caso de que no quiera o no pueda contratar un abogado particular. La Comisión Ejecutiva Estatal asignará inmediatamente el asesor jurídico, sin más requisitos que la solicitud formulada por la víctima o a petición de alguna institución, organismo de derechos humanos u organización de la sociedad civi*l".

QUINTO. – Ahora bien, siguiendo con el análisis de la iniciativa materia del presente Dictamen de Acuerdo, los iniciadores pretenden ampliar el ámbito de competencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en base a lo previsto en la tesis aislada con número de registro 2022050, con rubro *"DERECHO DE ASESORÍA. LAS VÍCTIMAS U OFENDIDOS DEL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA PUEDEN AUTORIZAR A QUIENES SE DEDIQUEN A LA PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARA AUXILIARLAS EN EL PROCESO Y ACCEDER A LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE"* sin embargo, del análisis de dicho criterio se infiere que dicha tesis resulta inaplicable a la propuesta planteada, lo anterior, en razón de que del análisis a la resolución que dio origen a dicho criterio, se desprende que la concesión del amparo se otorgó para efectos de que el Agente del Ministerio Público les reconociera y permitiera activistas de derechos humanos tener acceso a la carpeta de investigación relativa a un asunto de desaparición forzada, no así a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, cuando así lo autorice la victima u ofendido.

SEXTO. - Por lo anteriormente expuesto esta Comisión considera que no es necesario otorgarle una facultad más a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ya que para ello se creó la Comisión Ejecutiva Estatal, la cual cuenta con profesionales jurídicos encargados de velar y proteger los derechos de la víctima u
ofendido.

Expuestas las anteriores consideraciones, esta Comisión, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa no es procedente, permitiéndonos someter a la determinación de esta Representación Popular, el siguiente:

DICTAMEN DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, ACUERDA:

ÚNICO. -Se desestima la iniciativa que contiene adición al artículo 13 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, presentada por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por los motivos expuestos en el presente Dictamen.

SEGUNDO. - Archívese el asunto como definitivamente concluido.

Sala de Comisiones del Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 27 días del mes de abril del año 2021.

LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DIP. LUIS GREGORIO MORENO MORALES
PRESIDENTE

DIP. JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS
SECRETARIA

DIP. ALEJANDRO JURADO FLORES
VOCAL

DIP. CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA
VOCAL

DIP.ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ
VOCAL

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, EL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE LA DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: LISTA DE VOTACIONES.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS.

DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS.

DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO LUIS GREGORIO MORENO MORALES.

DIPUTADO LUIS GREGORIO MORENO MORALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, DE LA VOZ, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO JAVIER ESCALERA LOZANO.

DIPUTADO JAVIER ESCALERA LOZANO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL: A FAVOR.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: JOSÉ ANTONIO OCHOA, A FAVOR, DIPUTADA.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: AH, MUY BIEN. EL DIPUTADO ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, A FAVOR.

Diputado	Sentido del voto
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS	A Favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	A Favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A Favor
CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA	
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
LUIS GREGORIO MORENO MORALES	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor

ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA	A Favor
JAVIER ESCALERA LOZANO	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: LE INFORMO, DIPUTADA PRESIDENTA, QUE TENEMOS 21 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTE: GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL DICTAMEN DE ACUERDO, PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO ANTES CITADO.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ENFERMOS TERMINALES Y ADULTOS MAYORES, POR EL CUAL SE DESESTIMA INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY ESTATAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PRESENTADA EN FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2018.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Personas con Discapacidad, Enfermos Terminales y Adultos Mayores, le fue turnada para su estudio y dictamen, Iniciativa de Decreto presentada por las CC. Diputados **Rigoberto Quiñonez Samaniego, Claudia Julieta Domínguez Espinoza, Cinthya Leticia Marthell Nevárez y Mario Alfonso Delgado Mendoza,** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXVIII Legislatura, que contiene la reformas a la **Ley Estatal para la Integración Social de las Personas con Discapacidad,** por lo que en cumplimiento de la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos *93 fracción I, 141, 183, 184, 186, 187, 188, 189 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, nos permitimos someter a la determinación de esta Honorable Asamblea, el presente **Dictamen de Acuerdo,** con base en los siguientes

C O N S I D E R A N D O S:

PRIMERO. - Los suscritos, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa mencionada en el proemio del presente dictamen de acuerdo, encontramos que la misma fue presentada en fecha 06 de diciembre de 2018, misma tiene por objeto, que las multas a las sanciones que estipula la Ley, no deben ser discrecionales a su aplicación por parte de las autoridades municipales y estatales, en virtud a que se presta que a algunos infractores a la misma, se las puede condenar al pago de la sanción mínima y a otros la máxima, siendo las mismas conductas y la principal finalidad de la aplicación de sanciones a los infractores, es para concientizar a la sociedad Duranguense a respetar los espacios que han sido creados para romper las barreras físicas y materiales que impiden la integración a la sociedad a las personas con alguna discapacidad.

SEGUNDO. - Los suscritos al entrar al estudio de la presente iniciativa, damos cuenta de que la misma debe quedar sin materia, dado que mediante el Decreto No. 387, de emitido por la LXVII Legislatura, publicado en el Periódico Oficial No. 46, de fecha 10 de junio de 2018, en su artículo segundo transitorio menciona lo siguiente:

> *Se abroga la Ley Estatal para la integración Social de las Personas con Discapacidad, aprobada mediante decreto número 36 de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Durango, de fecha 5 de diciembre de 2001, y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango número 51, de fecha 23 de diciembre de 2001.*

TERCERO. - Lo anterior dando paso a una nueva Ley en materia de protección a las personas con discapacidad, denominada “Ley de inclusión para personas con Discapacidad en el Estado de Durango” a través del Decreto No. 387, publicado en el Periódico Oficial No. 46, de fecha 10 de junio de 2018, antes mencionado.

Por los motivos antes expuestos los presentes consideramos que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa es improcedente, por lo que nos permitimos someter a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

DICTAMEN DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, A C U E R D A:

Ú N I C O: Por las razones expuestas, se desestima la Iniciativa presentada CC. Diputados **Rigoberto Quiñonez Samaniego, Claudia Julieta Domínguez Espinoza, Cinthya Leticia Marthell Nevárez y Mario Alfonso Delgado Mendoza,** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXVIII Legislatura, que contiene reformas a la **Ley Estatal para la Integración Social de las Personas con Discapacidad.**

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 27 días del mes de abril del año 2021.

LA COMISIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ENFERMOS TERMINALES Y ADULTOS MAYORES

DIP. RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ
PRESIDENTE

DIP. SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ
SECRETARIA

DIP. CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA
VOCAL

DIP. MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA
VOCAL

DIP. MARTHA ALICIA ARAGÓN BARIOS
VOCAL

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, EL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE

MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. LISTA DE VOTACIONES.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS.

DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS.

DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: A FAVOR, A FAVOR OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: GRACIAS, DIPUTADO.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO LUIS GREGORIO MORENO MORALES.

DIPUTADO LUIS GREGORIO MORENO MORALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JAVIER ESCALERA LOZANO.

DIPUTADO JAVIER ESCALERA LOZANO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL: A FAVOR.

Diputado	Sentido del voto
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS	A Favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	A Favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A Favor
CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA	
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
LUIS GREGORIO MORENO MORALES	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA	A Favor
JAVIER ESCALERA LOZANO	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LE INFORMO, DIPUTADA PRESIDENTA, QUE TENEMOS 21 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTE: GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL DICTAMEN DE ACUERDO, PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO ÚNICO DEL ACUERDO ANTES CITADO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIII AL ARTÍCULO 4, Y SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE, AL NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: AL NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO,

PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. LISTA DE VOTACIONES.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS.

DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS.

DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO LUIS GREGORIO MORENO MORALES.

DIPUTADO LUIS GREGORIO MORENO MORALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JAVIER ESCALERA LOZANO.

DIPUTADO JAVIER ESCALERA LOZANO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL: A FAVOR.

Diputado	Sentido del voto
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS	A Favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	

RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	A Favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A Favor
CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA	
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
LUIS GREGORIO MORENO MORALES	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA	A Favor
JAVIER ESCALERA LOZANO	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LE INFORMO, DIPUTADA PRESIDENTA, QUE TENEMOS 21 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTE: GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 537, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 33 BIS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA

ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: AL NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. LISTA DE VOTACIONES.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS.

DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS.

DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO LUIS GREGORIO MORENO MORALES.

DIPUTADO LUIS GREGORIO MORENO MORALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, DE LA VOZ, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO JAVIER ESCALERA LOZANO.

DIPUTADO JAVIER ESCALERA LOZANO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL: A FAVOR.

Diputado	Sentido del voto
LUIS IVAN GURROLA VEGA	
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS	A Favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	A Favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A Favor
CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA	
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
LUIS GREGORIO MORENO MORALES	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA	A Favor
JAVIER ESCALERA LOZANO	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: LE INFORMO, DIPUTADA PRESIDENTA, QUE TENEMOS 18 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIÓN. ES CUÁNTO, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTE: GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 538, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD, QUE CONTIENE ADICIONES A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: AL NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO

GENERAL Y EN LO PARTICULAR. SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GOZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. LISTA DE VOTACIONES.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS.

DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO LUIS GREGORIO MORENO MORALES.

DIPUTADO LUIS GREGORIO MORENO MORALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JAVIER ESCALERA LOZANO.

DIPUTADO JAVIER ESCALERA LOZANO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS.

DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LE INFORMO, DIPUTADA PRESIDENTA, QUE TENEMOS 18 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO, DIPUTADA PRESIDENTA.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: SÍ, YA LO HABIAMOS CONTADO, DIPUTADO.

Diputado	Sentido del voto
LUIS IVAN GURROLA VEGA	
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS	A Favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	A Favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A Favor
CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA	
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
LUIS GREGORIO MORENO MORALES	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA	A Favor
JAVIER ESCALERA LOZANO	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: SERÍAN EN TOTAL 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTE: GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 539, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD, QUE CONTIENE REFORMAS A LAS FRACCIONES IV Y V DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: AL NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. LISTA DE VOTACIONES.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS.

DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS.

DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO LUIS GREGORIO MORENO MORALES.

DIPUTADO LUIS GREGORIO MORENO MORALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, DE LA VOZ, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO JAVIER ESCALERA LOZANO.

DIPUTADO JAVIER ESCALERA LOZANO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: LE INFORMO, DIPUTADA PRESIDENTA, QUE TENEMOS.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: VOTO A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: SÍ, KAREN YA. YA ESTÁ REGISTRADA, DIPUTADA KAREN.

Diputado	Sentido del voto
LUIS IVAN GURROLA VEGA	
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS	A Favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	A Favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A Favor
CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA	
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
LUIS GREGORIO MORENO MORALES	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA	A Favor
JAVIER ESCALERA LOZANO	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: LE INFORMO, DIPUTADA PRESIDENTA, QUE TENEMOS 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIÓN. ES CUÁNTO, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTE: GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 540, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD, QUE CONTIENE REFORMAS AL PRIMER PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 33 Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES X Y XI DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: AL NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GOZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. LISTA DE VOTACIONES.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO LUIS GREGORIO MORENO MORALES.

DIPUTADO LUIS GREGORIO MORENO MORALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JAVIER ESCALERA LOZANO.

DIPUTADO JAVIER ESCALERA LOZANO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS.

DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS: A FAVOR.

Diputado	Sentido del voto
LUIS IVAN GURROLA VEGA	
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS	
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS	A Favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	A Favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A Favor
CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA	
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
LUIS GREGORIO MORENO MORALES	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA	A Favor
JAVIER ESCALERA LOZANO	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LE INFORMO, DIPUTADA PRESIDENTA, QUE TENEMOS 18 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTE: GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 541, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY ALGUN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: AL NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. LISTA DE VOTACIONES.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS.

DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS.

DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO LUIS GREGORIO MORENO MORALES.

DIPUTADO LUIS GREGORIO MORENO MORALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, DE LA VOZ, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO JAVIER ESCALERA LOZANO.

DIPUTADO JAVIER ESCALERA LOZANO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL: A FAVOR.

Diputado	Sentido del voto
LUIS IVAN GURROLA VEGA	
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS	A Favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	A Favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A Favor
CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA	
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
LUIS GREGORIO MORENO MORALES	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA	A Favor
JAVIER ESCALERA LOZANO	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: LE INFORMO, DIPUTADA PRESIDENTA, QUE TENEMOS 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA 0 ABSTENCIÓN. ES CUÁNTO, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTE: GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 542, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN

DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD, POR EL CUAL SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 29 Y SE RECORREN DE MANERA SUBSECUENTE LOS SIGUIENTES PÁRRAFOS PARA OCUPAR EL LUGAR CORRESPONDIENTE, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY ALGUN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: AL NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GOZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE

LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. LISTA DE VOTACIONES.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS.

DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS.

DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO LUIS GREGORIO MORENO MORALES.

DIPUTADO LUIS GREGORIO MORENO MORALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JAVIER ESCALERA LOZANO.

DIPUTADO JAVIER ESCALERA LOZANO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL: A FAVOR.

Diputado	Sentido del voto
LUIS IVAN GURROLA VEGA	
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS	A Favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	A Favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A Favor
CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA	
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
LUIS GREGORIO MORENO MORALES	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA	A Favor
JAVIER ESCALERA LOZANO	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LE INFORMO, DIPUTADA PRESIDENTA, QUE TENEMOS 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTE: GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 543, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD, QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: AL NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. LISTA DE VOTACIONES.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS.

DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS.

DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO LUIS GREGORIO MORENO MORALES.

DIPUTADO LUIS GREGORIO MORENO MORALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, DE LA VOZ, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO JAVIER ESCALERA LOZANO.

DIPUTADO JAVIER ESCALERA LOZANO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL: A FAVOR.

Diputado	Sentido del voto
LUIS IVAN GURROLA VEGA	
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS	A Favor

JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	A Favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A Favor
CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA	
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
LUIS GREGORIO MORENO MORALES	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA	A Favor
JAVIER ESCALERA LOZANO	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: LE INFORMO, DIPUTADA PRESIDENTA, QUE TENEMOS 18 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIÓN. ES CUÁNTO, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTE: GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 544, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, POR EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXI Y

SE RECORRE LA SIGUIENTE EN SU ORDEN AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY ALGUN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: AL NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. LISTA DE VOTACIONES.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS.

DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO LUIS GREGORIO MORENO MORALES.

DIPUTADO LUIS GREGORIO MORENO MORALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JAVIER ESCALERA LOZANO.

DIPUTADO JAVIER ESCALERA LOZANO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS.

DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS: A FAVOR.

Diputado	Sentido del voto
LUIS IVAN GURROLA VEGA	
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS	A Favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	A Favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A Favor
CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA	
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
LUIS GREGORIO MORENO MORALES	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor

NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA	A Favor
JAVIER ESCALERA LOZANO	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LE INFORMO, DIPUTADA PRESIDENTA, QUE TENEMOS 18 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTE: GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 545, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: INFORMO QUE, BUENO, CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO, Y POR EL CUAL, HAGO DE SU CONOCIMIENTO A ESTE PLENO QUE ESTA PRESIDENCIA RECIBIÓ SOLICITUD DEL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, EN LA QUE PROPONE RETIRAR SU PROPUESTA DEL PUNTO DE ACUERDO, REGISTRADO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.

PRESIDENTE: Y CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “TRANSPORTE PÚBLICO”, PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA “CUARTA TRANSFORMACIÓN”, POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO

DE LA PALABRA AL DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL IMPACTO DE LA PANDEMIA SOBRE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN NUESTRO PAÍS Y, SOBRE TODO EN NUESTRO ESTADO, HA AFECTADO SIGNIFICATIVAMENTE. A CONSECUENCIA DE ESTO, ES QUE SE TOMÓ LA DECISIÓN DE SUSPENDER TODA AQUELLA ACTIVIDAD ECONÓMICA NO ESENCIAL, LLAMADA “JORNADA NACIONAL DE SANA DISTANCIA”. DICHA DECISIÓN, INEVITABLEMENTE, AFECTÓ GRAVEMENTE A LAS Y LOS CIUDADANOS. ES UN HECHO QUE LA PANDEMIA GENERÓ UNA CRISIS, DONDE ALGUNOS SECTORES, DESDE HACE UNOS MESES, HAN ESTADO SIENDO AFECTADOS POR LA FALTA DE INGRESOS, COMO, POR EJEMPLO, EL TRANSPORTE PÚBLICO. DICHO CONTEXTO AFECTÓ A LA SOCIEDAD EN LA MOVILIDAD, YA QUE EL TRANSPORTE ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA MANTENER EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS ESENCIALES. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA MOVILIDAD ES UNO DE LOS FACTORES QUE MANTIENEN EL SISTEMA URBANO EN FUNCIONAMIENTO DE NUESTRO ESTADO DE DURANGO, DONDE HAY MUCHAS PERSONAS QUE DEBEN UTILIZAR, QUE NECESITAN UTILIZAR EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA ACUDIR A SUS LABORES, POR LO TANTO, ES NECESARIO GARANTIZAR LA MOVILIDAD A TRAVÉS DEL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO. COMO YA SABEMOS, LAS RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO TUVIERON QUE SALIR DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD, AFECTANDO,

CONSIDERABLEMENTE, LOS INGRESOS DE LOS TRANSPORTISTAS. HEMOS VISTO QUE LA MAYORÍA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS HAN REGRESADO CASI A UN 100%, ES POR ELLO QUE ES NECESARIO EL RETORNO DE LAS RUTAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO AL CENTRO HISTÓRICO; ASÍ, ESTE SECTOR LABORAL VOLVERÁ A TENER UNA ACTIVIDAD REDITUABLE. COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE, SIEMPRE ESTARÉ AL PENDIENTE DE LA SITUACIÓN DE NUESTRA SOCIEDAD. ES FUNDAMENTAL QUE LOS USUARIOS DE ESTE SECTOR SE FAVOREZCAN EN ESTE SENTIDO Y SE LES GARANTICE UNA MEJOR MOVILIDAD. APROVECHO PARA RECORDARLE A LOS TRANSPORTISTAS QUE DEBERÁN SEGUIR APLICANDO LAS MEDIDAS SANITARIAS QUE PERMITAN EVITAR LOS CONTAGIOS DE LA ENFERMEDAD COVID-19, COMO LO SON EL USO DE CUBREBOCAS OBLIGATORIO, EL APLICACIÓN DE GEL ANTIBACTERIAL Y LA SANA DISTANCIA. ES POR ESO QUE PONGO A CONSIDERACIÓN, ANTE ESTE PLENO, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO. – ESTA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, RESTABLEZCAN LAS RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD, ESTO CON LA FINALIDAD DE BENEFICIAR AL SECTOR ECONÓMICO Y A LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, DERIVADO DE LAS AFECTACIONES EN LA DERRAMA ECONÓMICA, PROVOCADO POR LA PANDEMIA QUE ESTAMOS PADECIENDO ACTUALMENTE. ES CUÁNTO, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTE: GRACIAS, DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 74 Y 203 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO SOLICITARLE A MI COMPAÑERA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, SEA TAN AMABLE DE PASAR A OCUPAR LA PRESIDENCIA DE ESTA MESA DIRECTIVA, CON EL PROPÓSITO DE QUE SU SERVIDORA PUEDA HACER USO DE LA PALABRA A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE LA LISTA QUEDÓ INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA: LA DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, ¿A FAVOR, DIPUTADA? SE REGISTRÓ A FAVOR.

PRESIDENTE: LE CONCEDEMOS EL USO DE LA PALABRA, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. YO QUIERO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, SI ME PERMITEN, PRIMERO AGRADECERLE AL DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, QUE SOMOS COMPAÑEROS DE LA

MISMA, Y ANTE UN TEMA QUE, EN MI CASO, COMO SER, POR SER PARTE DEL GREMIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, TENEMOS APROXIMADAMENTE DESDE QUE INICIÓ LA PANDEMIA PIDIENDO Y ABOGANDO POR NUESTROS COMPAÑEROS TRANSPORTISTAS. HOY ME SUMO A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, AUNQUE ABRE DE HACER ALGUNAS APRECIACIONES Y AL FINAL, PUES, TOMAR LA DECISIÓN DE CÓMO SE VOTARÍA. QUIERO DECIRLES QUE HACE UN AÑO QUE INICIÓ LA PANDEMIA, QUIENES HAN APOYADO, EN TODOS LOS SENTIDOS, LAS INDICACIONES DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, HAN SIDO LOS TRANSPORTISTAS, HAN PERMITIDO SALIR DEL CENTRO HISTÓRICO PARA PRESTAR SU SERVICIO, HAN ASUMIDO TODAS LAS ACCIONES PARA CUIDAR A LOS USUARIOS DEL MISMO, UTILIZANDO LAS MEDIDAS DE SANIDAD CORRESPONDIENTES; HAN ESTADO SIEMPRE DANDO TODO EL ESFUERZO, AUNQUE SON CIENTOS DE FAMILIAS QUIEN PRESTA ESTE SERVICIO, TANTO EN EL ESTADO, EN LA CIUDAD DURANGO, PERDÓN, COMO EN LA LAGUNA. EL TRANSPORTE PÚBLICO ES UNA DE LAS ACTIVIDADES O EL NÚMERO DE EMPLEOS DE LOS MÁS IMPORTANTES EN DURANGO, Y NECESITAN DEL APOYO DE TODOS. QUÉ BUENO QUE HOY NUESTRO AMIGO, RAMÓN, TAMBIÉN SE SUMA A ESTA EXIGENCIA. YO QUIERO DECIRLES QUE, DESDE EL PRIMER MOMENTO Y EN BASE A LOS COLORES DEL SEMÁFORO DE LA PANDEMIA, PUES HEMOS HECHO LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE HAN CORRESPONDIDO, LOS TRANSPORTISTAS HAN ESTADO SUMADOS AL MISMO, AÚN, QUE EL SALIR DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD Y DE LA LAGUNA IMPLICA CERCA DEL 40%, O SE PUEDE HABLAR DE MÁS DE LAS PÉRDIDAS DE

INGRESO DIARIO DE LA MAYORÍA DE LAS RUTAS, YA QUE ESTAS RECORTARON, TAMBIÉN, HASTA EL MISMO CASI CERCA 40% DE LA CIRCULACIÓN DE LAS UNIDADES, POR LA BAJA AFLUENCIA DEL PASAJE, YA QUE EL CENTRO DE LA CIUDAD ES LA ZONA CON MÁS VIAJES DE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE, EN EL TEMA URBANO; AUNADO A QUE NO HAYA ESTUDIANTES, QUE TAMBIÉN ES EL NÚMERO IMPORTANTE DE USUARIOS QUE UTILIZAN EL TRANSPORTE PÚBLICO; ASÍ ES QUE TENEMOS UN AÑO QUE LOS TRANSPORTISTAS HAN TRABAJADO CON PÉRDIDAS Y, AUN ASÍ, SE HAN SUMADO EN TODOS LOS SENTIDOS PARA PRESTAR EL SERVICIO. EL DÍA 16 DE FEBRERO SE DECIDIÓ, EN BASE AL SEMÁFORO YA EN LA CIUDAD DE DURANGO, QUE PODÍAN REGRESAR A PRESTAR ESTE SERVICIO, Y EN ESE DÍA, INMEDIATAMENTE, SE REFLEJÓ QUE HUBO UN AUMENTO EN EL FLUJO DE PASAJE Y, POR CONSECUENCIA, UN AUMENTO EN LOS INGRESOS DE ESTA ACTIVIDAD. SE SUMARON, NUEVAMENTE, A LAS DECISIONES POR EL TEMA DE SALUD, POR EL SEMÁFORO QUE ESTABA EN CONDICIONES DIFÍCILES, PERO DÍA CON DÍA SE HA ESTADO TRATANDO, EN ACUERDO CON LAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDEN, COMO ES EL SECRETARIO DE GOBIERNO, COMO ES EL DIRECTOR DE TRANSPORTES, PARA QUE SE PERMITA REGRESAR AL CENTRO HISTÓRICO. HOY QUIERO DECIRLES, POR LO QUE PONÍA A CONSIDERACIÓN DE QUE TOMEMOS LA DECISIÓN SI SE MANTIENE EL PUNTO DE ACUERDO, QUE SERÍA EN APOYO A TODO EL TRABAJO QUE LOS TRANSPORTISTAS, QUE SU SERVIDORA, QUE LOS DIRIGENTES, HEMOS LLEVADO POR TODOS ESTOS MESES; SE LLEGÓ YA A UN ACUERDO DE QUE, A PARTIR DEL PRÓXIMO LUNES, LAS RUTAS DEL

TRANSPORTE ENTREN YA A PRESTAR SU ITINERARIO NORMAL, QUE YA REGRESEN AL CENTRO HISTÓRICO Y A PARTIR DEL LUNES ELLOS TENDRÁN ESA POSIBILIDAD. YO QUISIERA QUE TOMEMOS LA DECISIÓN, QUE SI YA ESTÁ EL ACUERDO, MISMO QUE YA ESTÁ CIRCULANDO EN REDES SOCIALES A NOMBRE DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, DE QUE ESTA PRESTACIÓN SE DARÁ YA POR EL CENTRO HISTÓRICO, TANTO EN DURANGO CAPITAL COMO EN LA LAGUNA, PODAMOS TOMAR LA DECISIÓN AQUÍ SI VOTAMOS Y/O CONTINUAMOS CON ESTE PUNTO DE ACUERDO, O NOS ORGANIZAMOS TAMBIÉN Y ENTRE TODOS LE PEDIMOS EL APOYO A NUESTRO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, AQUÍ PRESENTE, PODER AYUDARNOS PARA, SI YA SE VA A PRESTAR EL SERVICIO, SI YA SE VAN A REGULARIZAR LAS RUTAS, HOY ABOGUEMOS POR LOS TRANSPORTISTAS, POR LOS CHOFERES, PARA PODER SER VACUNADOS POR EL TEMA DEL COVID; SON LOS QUE VAN A TENER O TIENEN MUCHO CONTACTO CON LOS CIUDADANOS, SON LOS QUE TRASLADAN A TODOS LOS CIUDADANOS A SU TRABAJO EN TODA LA CIUDAD, ENTONCES REQUERIMOS TAMBIÉN DE QUE ELLOS SEAN TOMADOS EN CUENTA PARA LA VACUNA, QUE TAN URGENTE Y NECESARIA ES. YO ME IRÍA POR ESE LADO, PERO, DE TODOS MODOS, AGRADECERLE AL DIPUTADO RAMÓN ROMÁN QUE HOY SE SUME A LA NECESIDAD DE LO DE LOS TRANSPORTISTAS, PERO ESTE TEMA ESTÁ, PODEMOS DECIRLO, SOLUCIONADO, YA QUE A PARTIR DEL PRÓXIMO LUNES ENTRARÁN A PRESTAR EL SERVICIO NUEVAMENTE EL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL CENTRO HISTÓRICO Y EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA LAGUNA. POR SU ATENCIÓN, AMIGAS, AMIGOS, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS, DIPUTADA.

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: PUNTO DE ACUERDO “TRANSPORTE PÚBLICO”: ESTA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, RESTABLEZCAN LAS RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD, ESTO CON LA FINALIDAD DE BENEFICIAR AL SECTOR ECONÓMICO Y A LAS Y LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, DERIVADO DE LAS AFECTACIONES EN LA DERRAMA ECONÓMICA, PROVOCADO POR LA PANDEMIA QUE ESTAMOS PADECIENDO ACTUALMENTE. ES CUÁNTO, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTE: GRACIAS, SECRETARIA.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DÉ A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido del voto
LUIS IVAN GURROLA VEGA	
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS	A Favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	A Favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A Favor
CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA	
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
LUIS GREGORIO MORENO MORALES	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	
OTNIEL GARCIA NAVARRO	
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA	A Favor
JAVIER ESCALERA LOZANO	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. LE INFORMO QUE TENEMOS 15 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTE: GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRÓ EL SIGUIENTE ASUNTO: CON EL TEMA DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR DIEZ MINUTOS, PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO, AL DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. DE 1220 MILLONES DE PESOS QUE TENÍA QUE PAGAR EL AYUNTAMIENTO DE DURANGO POR EL CONTRATO ORIGINAL DE LAS NUEVAS LUMINARIAS, AHORA SÓLO TENDRÁN QUE PAGAR 378 MILLONES, GRACIAS AL ACUERDO QUE SE LOGRÓ CON LOS REPRESENTANTES DE DICHA EMPRESA, UN LOGRO MUY RELEVANTE Y SIN PRECEDENTE POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ALCALDE JORGE SALÚM DEL PALACIO. EN

JULIO DEL AÑO PASADO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE SALÚM PIDIÓ ANTE EL CABILDO, EN UNA SESIÓN PRIVADA EXTRAORDINARIA, RESCINDIR EL CONTRATO QUE HABÍA SUSCRITO LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN PARA LA REPOSICIÓN DE LUMINARIAS Y QUE OBLIGABA AL PAGO DE MÁS DE 1200 MILLONES DE PESOS, CUANDO, EN UNA COMPARATIVA DE COSTOS, ESOS SERVICIOS TENDRÍAN UN COSTO REAL DE ENTRE 500 Y 800 MILLONES, LO QUE IMPLICARÍA UNA DIFERENCIA IMPORTANTE PARA LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO. ANTE ESTA SITUACIÓN, SE INTERPUSO UNA DEMANDA ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA POR TRATARSE DE UN CONTRATO INEXISTENTE ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA POR MÁS DE 840 MILLONES DE PESOS. CON EL CONTRATO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO ESTABA OBLIGADO A PAGAR 1220 MILLONES DE PESOS, HACE ALGUNOS DÍAS SE LOGRÓ UN ACUERDO PARA PAGAR SÓLO LA CANTIDAD DE 378 MILLONES DE PESOS. EL AHORRO LOGRADO ES POR EL ORDEN DE LOS 880 MILLONES DE PESOS Y CON ESTA NEGOCIACIÓN LA EMPRESA SE COMPROMETE A REALIZAR LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS DAÑADAS, PUES SE MANTIENE EL COMPROMISO DE GARANTÍA AL 2029 Y LA DONACIÓN, APARTE, DE 5000 LUMINARIAS MÁS DE UNA VEZ, MÁS, UNA VEZ QUE SE REANUDEN LOS PAGOS DEL AYUNTAMIENTO, CON LO QUE SE ATENDERÁ LA DEMANDA DE LA AMPLIACIÓN DE REDES DE ILUMINACIÓN. CON ESTE CONTRATO, LAS LUMINARIAS QUEDARÁN PAGADAS EN ESTA MISMA ADMINISTRACIÓN Y NO COMO SE TENÍA EN EL ANTERIOR CONTRATO, POR MÁS DE 12 AÑOS, EQUIVALENTES A CUATRO ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, LIBERANDO ASÍ A LOS PRÓXIMOS TRIENIOS DE ESTA

DEUDA. DE ESTA MANERA, SE VA A HEREDAR UN MUNICIPIO MÁS SANO FINANCIERAMENTE, SIN DEUDAS, SIN UNA CARGA QUE HUBIERA AFECTADO A CUATRO ADMINISTRACIONES MÁS. ESTA LARGA Y COMPLEJA RENEGOCIACIÓN FUE TRANSPARENTE Y DE CARA A LA SOCIEDAD DE DURANGO, Y LO MÁS IMPORTANTE, SE ANTEPUSO EL INTERÉS DE LOS DURANGUENSES POR ENCIMA DE LAS AMBICIONES PERSONALES, UNA CARACTERÍSTICA YA DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE DURANGO, QUE ENCABEZA JORGE SALÚM DEL PALACIO. ESTO ES UN LOGRO, EN LA INTENCIÓN DE LIMPIAR FINANCIERAMENTE A LA ADMINISTRACIÓN Y, ADEMÁS, RECIBIR EL MISMO SERVICIO A UN MENOR COSTO PARA UTILIZAR LO AHORRADO EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS DURANGUENSES Y REDIRECCIONAR EL RECURSO, DE ACUERDO AL USO QUE EL GOBIERNO FEDERAL PERMITE HACER CON LAS PARTICIPACIONES. NUESTRO RECONOCIMIENTO DE PARTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL Y FELICITAR AL ALCALDE JORGE SALÚM DEL PALACIO, POR TAN SIGNIFICATIVO LOGRO A FAVOR DE LOS DURANGUENSES, ENHORABUENA. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS. ES CUÁNTO, DIPUTADA PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS, DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA, ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES Y HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS (13:11) TRECE HORAS CON ONCE MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA AL PLENO PARA EL DÍA MARTES 04 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS (11:00) ONCE HORAS. DAMOS FE-------.

DIPUTADO SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.
PRESIDENTE.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.
SECRETARIA.

DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.
SECRETARIA.